



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00557727- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 71 de fecha 26 de febrero de 2019 se da por admitida a la carrera de Doctorado en Letras, a la Lic. María Eugenia Bottino Rocca -DNI 35785962-, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "El discurso de la intimidad en la obra de Giuseppe Tomasi di Lampedusa"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Letras, de la Lic. María Eugenia Bottino Rocca -DNI 35785962 -, titulado: "El discurso de la intimidad en la obra de Giuseppe Tomasi di Lampedusa", que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: la Dra. Yanina Pascual, el Dr. Massimo Palmieri y el Dr. Mattoni Silvio como titulares, y el Dr. Gustavo Giovannini como suplente.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

